

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAGARTERA

Solicitada por Antonio Mac-Crohon Padilla licencia municipal para la instalación de la actividad de alquiler de caballos, bicicletas, material fotográfico y paintball para la realización de diversas actividades lúdicas, que se desarrollará en diversas instalaciones existentes en las parcelas 1 y 6 del polígono 11 de Lagartera, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad (expediente 94 de 2010).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante el horario de oficina.

Lagartera 16 de septiembre de 2011.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-8594